

CONCENTRACIÓN BANCARIA EN MÉXICO 1991-2010

Resumen

La teoría de la *represión financiera* inició su análisis bajo el supuesto de que deben existir las condiciones propicias para que se incremente el ahorro y luego éste, a través del sistema financiero, sea canalizado a la inversión. La recomendación de la represión financiera fue liberalizar las tasas de interés y desaparecer el marco regulatorio que permitía que el sistema financiero no se desarrollara libremente. Como precondition, se estableció el incremento de la competencia en el sistema bancario. En México una vez reprivatizada la banca se ha propiciado la creación de nuevos competidores; sin embargo, la banca mexicana permanece concentrada.

Abstract

The financial repression theory began its analysis according to postulation: It must be auspicious conditions for increase saving, then, across financial system, it goes to investment. Financial repression theory recommendation was interest rates liberalization and extinction of regulatory framework that cut financial system development off. As precondition, it was established the increment in banking system competition. In México, once banks were privatized, it has led new players' creation; however, Mexican banking is still concentrated.

Palabras Clave: *Represión financiera*, ahorro, inversión, banca, activos, cartera de crédito, concentración.

Clasificación JEL: G21, G34

1. Ahorro-inversión y represión financiera

El sistema financiero en la visión de la economía neoclásica es concebido como un conjunto de instituciones encargado de canalizar el ahorro a la inversión. De esta visión es importante rescatar dos aspectos:

- a) El ahorro debe preexistir para ser canalizado
- b) El sistema financiero está entre dos fenómenos reales, el ahorro y la inversión.

Como fenómenos reales, el ahorro deviene de una elección individual, al igual que la inversión. La elección del ahorrador es una maximización de su ingreso intertemporal de acuerdo a sus gustos y preferencias de consumo. El individuo puede decidir consumir en el presente, sabiendo que consumir más allá de su ingreso presente implica endeudarse y reducir su consumo en el futuro; mientras que consumir menos de su ingreso presente implica que puede ahorrar.

Un individuo ahorrador poder ver premiado su esfuerzo al llevar al sistema financiero su ahorro y prestarlo a los desahorradores a cambio de recibir una tasa de interés, esto es un pago por que alguien más utilice su dinero en el presente.

Un individuo que prefiera consumir más allá de su ingreso presente, puede hacerlo a cambio de pagar por el uso de ese dinero, es decir paga por el uso una tasa determinada de interés.

El ahorro es una parte del ingreso, de alguna porción de la población, que no se consume en el periodo corriente y depende de varios factores que alteran las preferencias de los individuos, entre ellos: la magnitud de los ingresos esperados, la certidumbre sobre ingresos futuros, la previsión, el

nivel de ingreso actual, las expectativas sobre otros usos y en especial de la magnitud del premio por ahorrar, la tasa de interés.

Esta conclusión sobre una relación positiva entre la tasa de interés que se paga por el uso del dinero y el nivel de ahorro fue lo que dio origen a la teoría de la *represión financiera*. Una vez generado el ahorro, el sistema financiero se encargaría de llevarlo hacia los individuos que necesiten de cubrir su consumo excesivo en el presente. La diferencia entre el ingreso corriente y el consumo corriente son las necesidades de financiamiento del individuo; sin embargo, cuando el consumo excedente es la compra de factores de la producción, hablamos de inversión.

Un crecimiento económico es consecuencia de la acumulación de factores de producción en un país, fruto de la inversión. Bajo la lógica neoclásica, un país con mucho ahorro, es un país con mucha inversión y por tanto con crecimiento económico.

Durante la década de los 70 del siglo XX, un fenómeno no visto con anterioridad apareció en el mundo occidental, varias economías presentaban estancamientos en su producción o desaceleraciones en su crecimiento, pero sin que bajarán los incrementos en los precios. Esta condición incluía a economías en desarrollo, donde el crecimiento y el desarrollo menores eran más apremiantes. Esta década significó el fin de la bonanza iniciada en la segunda posguerra mundial, las lecciones keynesianas sobre el fomento al crecimiento vía intervención gubernamental perdían su efecto, dejando así un vacío sobre las políticas a seguir para crecer.

El sector financiero de México no quedó libre de la recomendada regulación e intervención gubernamental para el crecimiento, existencia de límites superiores a las tasas de interés, tasas tributarias al capital, controles cambiarios, crédito selectivo y encajes legales, que se instrumentaron para dirigir el crédito a áreas consideradas prioritarias o deseables de incentivarse.

McKinnon (1973) y Shaw (1976) en su teoría de la *represión financiera*, plantean que una de estas políticas de dirección, el control de tasas de interés bajas, inhiben el desarrollo del sistema financiero y, en consecuencia, reducen la tasa de crecimiento real de la economía; retrasando con ello, el desarrollo económico. Para la teoría de la *represión financiera*, los topes máximos a las tasas de interés generan tres tipos de distorsiones: 1) Las bajas tasas de interés producen un sesgo a favor del consumo presente y en detrimento del consumo futuro. De tal forma que, el ahorro interno no se eleva; 2) Los prestamistas potenciales pueden invertir directamente sus recursos (autofinanciamiento) en proyectos productivos con rendimiento bajo, en lugar de canalizarlos al sistema financiero para obtener rendimientos mayores. 3) Las bajas tasas de interés provocan que, los recursos que obtiene un inversionista sean dirigidos a otros fines no productivos, debido a que las bajas tasas no implican un alto riesgo. 4) Los topes a las tasas activas y pasivas desalientan la “cultura del riesgo” por parte de las instituciones financieras y de los inversionistas, ya que, por el lado de los inversionistas, los rendimientos de los proyectos que sí se realizan suelen ser apenas superiores a la tasa de interés máxima permitida; en tanto que por el lado de los bancos, y derivado de lo anterior, es muy común que éstos incurran en altos índices de morosidad (Temitope y Osita, 2002). Un sistema que no tiene ahorro que canalizar no crece, ni se desarrolla, obstaculizado la asignación eficiente del mismo hacia la inversión.

Otro elemento importante considerado en la teoría de la *represión financiera* fue el papel del gobierno como agente activo de las finanzas, desde su óptica, éste manipuló varios elementos para beneficiarse y financiar su déficit. Durante esta época, las instituciones e instrumentos financieros gubernamentales sí crecieron, inhibiendo el desarrollo de otros instrumentos y servicios financieros y, en consecuencia, el desarrollo del mercado de capitales. Esta estructura de controles, incluyendo el señoreaje, según McKinnon y Shaw, permitió a los gobiernos obtener altos volúmenes de

recursos, para financiar su elevado déficit público; de tal forma que las instituciones financieras sostuvieron por muchos años el déficit gubernamental.

El financiamiento público mediante emisión de dinero, en el marco de una estructura de topes a las tasas de interés provocó, según la teoría de la *represión financiera*, desplazamientos desestabilizadores de cartera y de activos financieros a activos tangibles cuando se elevó la inflación. Así que, en un ambiente de alta inflación, la *represión financiera* fue la consecuencia no intencionada de fijar bajas tasas de interés nominales.

En un sistema financiero reprimido la tasa de interés real de los depósitos es negativa y muy difícil de predecir, debido al fenómeno inflacionario. Mc Kinnon y Shaw aseguran que la *represión financiera* era una característica común de los sistemas financieros de los países en desarrollo, que desestimuló la intermediación financiera y el desarrollo del mercado de capitales.

La revisión, con elementos de teoría neoclásica, de esta situación arroja una conclusión inmediata, las tasas de interés reales crecientes elevan el nivel de inversión y fomentan el desarrollo económico (Temitope y Osita, 2002), por ello para acabar con la baja inversión había que dejar crecer las tasas de interés, es decir, abolir los topes máximos. En consecuencia, es necesario eliminar el marco regulatorio y los controles sobre el sector financiero, para posteriormente liberalizar el comercio, sanear las finanzas públicas y controlar la inflación. En otras palabras, dejar que las libres fuerzas del mercado actúen.

El equilibrio de las finanzas públicas es un requisito para el éxito de la liberalización financiera, pues se asume *a priori* que un gasto público deficitario genera inflación. Por otra parte, se afirma que la aplicación de impuestos a la intermediación financiera interna, ya sea para inhibir la evasión fiscal de éstos, o para evitar que el público cambie moneda local por extranjera, en la práctica significan controles cambiarios. Según McKinnon, esto ha conducido al establecimiento de regímenes de tipos fijos y controles a la entrada de capitales externos, acordes con la *represión financiera* y sus efectos distorsionadores

Por su parte Shaw (1973), subraya la importancia de la libre entrada de competidores extranjeros al sistema bancario local, como un mecanismo para elevar la competencia y que ésta eleve la eficiencia del mismo. La eficiencia del sistema financiero se reflejaría en mayores niveles de ahorro e inversión y, por tanto, en una mayor profundización financiera. Los efectos de esta inversión generada es lo que traería en un tiempo posterior el desarrollo del país.

Usualmente se asocia a la eficiencia con una mayor competencia en los mercados financieros, porque la competencia tiende a reducir los precios, al eliminar rentas monopolísticas, y a obligar a los intermediarios financieros a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los clientes y a buscar cómo reducir sus costos con innovaciones y procesos [González, 2001]. Con precios más bajos en crédito se generan incentivos para invertir, así como para mejorar la eficiencia de los proyectos de inversión.

El argumento de que es necesario aumentar el número de competidores antes de liberalizar surgió porque no se puede tener un mercado competitivo, donde rija el libre mercado, si existen pocos oferentes. Esta crítica fue realizada desde los años 1970's a los mismos creadores de la teoría de la *represión financiera*, por ello, en los diversos ajustes que se realizaron a las recomendaciones de la teoría se incluyó el promover la entrada de competidores al mercado.

Según Williamson y Mahar (1998), un programa de liberalización financiera debía comprender seis aspectos: eliminar el crédito selectivo, desregular las tasas de interés, autonomía bancaria,

privatización bancaria, desregulación de los flujos internacionales de capital y, consecuente con las recomendaciones de Shaw, libre entrada al sector bancario o a la industria financiera en general. La última recomendación busca justamente elevar el número de competidores: la introducción de nuevos competidores resultó fundamental para desarrollar el sistema financiero.

Muchas críticas se han realizado a esta teoría, incluso fue adaptándose según iban surgiendo las mismas. Críticas profundas provienen al estudiar las causalidades, una de ellas dice que la teoría de la *represión financiera* supone que el ahorro es anterior a la inversión; sin embargo, desde visiones opuestas (como la poskeynesiana), es la generación de ingreso provocada por la inversión la que eleva el ahorro, por ello es necesario primero dar créditos para generar inversión y posteriormente se elevaría el ingreso.

En el mismo sentido, las estructuras oligopólicas de los sistemas financieros, debido al poder de mercado que poseen no actuarían como se esperaba. Es decir, al liberar las tasas de interés, éstas no necesariamente se incrementarían para incentivar el ahorro, sino para encarecer el crédito y por tanto la inversión (comportamiento traducido en racionamiento del crédito). Esto trato de evitarse poniendo como precondition que se aumentara el número de competidores para establecer una competencia entre ellos que efectivamente premiara al ahorro y no castigara al crédito; sin embargo, desde la visión de Arestis (2005), el mismo proceso de crecimiento del producto aumentaría la participación en los mercados financieros, facilitando el establecimiento de nuevos intermediarios financieros. Así, mientras para la *represión financiera* era necesario generar competencia para que hubiera eficiencia y luego crecimiento, en la visión poskeynesiana sería necesario primero el crecimiento para luego generar competencia y eficiencia en el mercado.

A pesar de las críticas surgidas en el momento, se dio por buena esta alternativa, instalándose procesos de liberalización y desregulación en todo el planeta, México ingresó en él en la década de los 1980's, donde el incremento de competidores fue desde el principio un precepto en búsqueda de la eficiencia del sistema financiero. Dado que el intermediario predominante en los 1970's era la banca, la recomendación era iniciar por incrementar el número de bancos, eficientar el sistema bancario.

2. La liberalización y desregulación en México

Alentados por las recomendaciones de organismos como el Fondo Monetario Internacional y búsqueda de cómo salir de la crisis de deuda vigente en México desde 1982, la desregulación del sistema financiero se inicia en 1983 con la reprivatización de la banca, el fomento y estímulo a la formación de Sociedades de Inversión, principales participantes del mercado de dinero, así como la aceleración del proceso de fusiones bancarias tendientes a consolidar los consorcios financieros, cuyo antecedente fue la formación de la banca universal que originaron las reformas al sistema bancario de 1975. Se suponía que el efecto conjunto de estas medidas, permitiría en el corto plazo aminorar la vulnerabilidad y fragilidad financiera, para posteriormente, retomar el crecimiento económico estable y sostenido.

En cuanto a la apertura comercial, se sostenía que la liberalización de los flujos comerciales atraería la inversión extranjera, necesaria para compensar la escasez de flujos de capital externo voluntarios. Paralelamente, la apertura comercial estimularía la competencia entre los bienes domésticos y los bienes externos, lo que conduciría de manera automática, a una modernización de la planta productiva, con el consecuente incremento en la productividad y competitividad de las exportaciones mexicanas. Condición suficiente para resolver el problema del estrangulamiento del sector externo.

El diagnóstico económico que se presenta al Presidente Carlos Salinas de Gortari en 1988 es de recesión económica, con presiones inflacionarias, alto desempleo, alto déficit externo, etc. Se asume la tesis que sostiene que la regulación del sistema financiero es el generador del bajo nivel de inversión (Aspe, 1986), con la consecuente sumisión a las recomendaciones de los planes de liberalización. Siguiendo las siguientes directrices:

1. Austeridad fiscal y monetaria.
2. Ajustes al tipo de cambio. Dado que el tipo de cambio es un precio clave que afecta a todos los precios relativos, puede ser utilizado como un ancla normal en el combate a la inflación. Para ello es necesario mantener al tipo de cambio apreciado y hacer así más baratas las importaciones.
3. Liberalización del comercio exterior. Esto al reducir los costos, eleva las ganancias, tanto para los exportadores como para los importadores.
4. Liberar la cuenta de capital para elevar la captación de flujos de capital externo de corto y largo plazo.
5. Desregulación del mercado financiero nacional, para que las tasas de retorno fueran las mismas en todos los mercados financieros del mundo.
6. Desregulación del mercado laboral.
7. Disminución de impuestos.
8. Privatización de empresas públicas y reducción del aparato gubernamental.
9. Eliminar la intervención del Estado en la economía e implantar la transparencia y el combate a la corrupción.
10. Promoción a nuevos competidores.

Durante la primera etapa del proceso de desregulación se lleva a cabo la reprivatización bancaria y la liberalización de operaciones financieras. Ello implicó la modificación en 1990 de la Ley de Instituciones de Crédito, que autoriza la compra de los bancos por particulares, dejando el Estado de intervenir en la banca comercial, su control se reduce a la banca de desarrollo. Por otro lado, se establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que autoriza la conformación de grupos financieros en nuestro país. Paralelamente a estos cambios en el marco jurídico, se liberalizaron las tasas de interés, quedando los bancos en libertad de fijar su nivel y plazos. Con las modificaciones en 1990 en la Ley del mercado de valores, se autorizó a los comisionistas y a las sociedades de inversión para que fijaran libremente sus políticas de diversificación.

A finales de 1993, se otorga la autonomía al Banco de México, conservando cómo única función constitucional el mantener el poder adquisitivo de la moneda, es decir, combatir la inflación. El Banco central eliminó el encaje legal e impuso un coeficiente de liquidez al sistema bancario, mismo que fue eliminado en 1997.

En 1994 se publican las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior; con este nuevo marco jurídico, no solo se consolidó la participación de la inversión extranjera en el sector financiero, sino también se inicia el proceso de inserción al Sistema Internacional de Cotizaciones.

Como se puede notar, la eficiencia en el sistema financiero en general y del bancario en particular, era primordial y buscada a través de incrementar el número de competidores; sin embargo, como trataremos a continuación, la estructura oligopólica con su consecuente concentración de activos y crédito en unos cuantos no se ha logrado romper, incluso tras una búsqueda de veinte años. No es la intención del presente documento evaluar si ha aumentado la eficiencia o no del sistema bancario, sino solo mostrar que a pesar de incrementar el número de competidores no se rompe con la estructura concentrada oligopólica que tenía desde antes de la liberalización, haciendo un análisis

histórico desde la reprivatización hasta 2010, con lo cual, bajo los mismos preceptos de la *represión financiera*, se podría sugerir que el sistema bancario mexicano no es eficiente.

3. Reprivatización y concentración bancaria 1991-2010

La promulgación del Acuerdo de Desincorporación de las Sociedades Nacionales de Crédito (1991), buscaba que con la reprivatización de los bancos nacionalizados en 1982, se conformara un sistema financiero eficiente y competitivo; garantizar una participación diversificada y plural en el capital del sector; asegurar capital mexicano; propiciar sanas prácticas financieras y bancarias, descentralizar y desregionalizar los servicios bancarios; y asegurar la producción de capital mexicano [SHCP, 1990]. Dieciocho bancos comerciales fueron vendidos, quedando en propiedad del Estados solo las instituciones de banca de desarrollo. La venta se realizó en un periodo de 1991 y 1992, que se inició con la compra de Multibanco Mercantil de México por el grupo financiero Probursa, y terminando con la venta de Bancen al grupo financiero Multivalores. Las ventas realizadas pueden observarse en el cuadro 1.

Banamex, Bancomer, Serfin y Comermex fueron los bancos mejor cotizados, ya que eran los más grandes en cuanto a capital y participación de mercado. La venta de estos cuatro bancos significó el 63% del total de ingresos de la reprivatización en conjunto. El total de los bancos se repartió entre casas de bolsa y grupos de empresarios; los casabolsistas recientemente habían formado grupos financieros y deseaban tener inversiones estratégicas con la banca, tal fue el caso casa de bolsa Accival que adquirió Banamex. Por otro lado, los inversionistas provenientes de grandes empresas industriales o comerciales, también fueron tentados por las ganancias esperadas del negocio bancario; por ejemplo, Banorte fue adquirido por los accionistas de Maseca.

Junto con la privatización de los bancos se otorgaron nuevas autorizaciones de banca por parte de la Secretaría de Hacienda; buscando elevar el número de participantes en el mercado; en 1993 se otorgaron once nuevas autorizaciones y tres más en el siguiente año. En 1994, Citibank obtiene la primera autorización para operar como filial de un banco extranjero, en este caso estadounidense, dentro de territorio mexicano, siendo el pionero en este rubro. Al inicio de la privatización, el gobierno mexicano puso a disposición del sector privado 18 instituciones bancarias y otorgó el banco obrero a la Confederación de Trabajadores de México (CTM); para 1994, existían ya 34 instituciones con atribuciones de banca. Sin duda, el objetivo de incrementar el número de participantes en la banca mexicana, estaba ampliamente cumplido para 1994, ya que éste casi se duplicó.

CUADRO 1.
VENTA DE LOS BANCOS ESTATIZADOS EN 1982

Banco	Fecha de venta	Comprador	Precio de Venta (Miles de pesos)
Multibanco Mercantil de México	11 de junio de 1991	Grupo Financiero Probursa. Presidente: José Madariaga Lomelí	611 200
Banpaís	17 de junio de 1991	Grupo Financiero Maxival. Presidente: Julio C. Villarreal Policarpo Elizondo	544 990
Banca Cremi	24 de junio de 1991	Grupo Multiva. Presidente: Hugo Villamanzo. R. Gómez	748 291
Banca Confía	4 de agosto de 1992	Grupo Ábaco	892 260

Banco de Oriente	11 de agosto de 1992	Grupo Margen. Presidente: Marcelo Margain	223 221
Bancrecer	18 de agosto de 1991	Grupo Financiero Bancrecer. R. Alcántara	425 131
Banamex	27 de agosto de 1991	Acciones y Valores Casa de Bolsa. Roberto Hernández, Alfredo Harp y José Aguilera.	9 744 982
Bancomer	27 de octubre de 1991	Grupo Valores Monterrey. Eugenio Garza Lagüera y Ricardo Guajardo Touché	8 564 218
Banco de Cédulas Hipotecarias	10 de noviembre de 1991	Carlos Cabal Peniche	873 360
Serfin	26 de enero de 1992	Grupo Financiero OBSA. Adrián Sada, Crescencio Ballesteros y Gastón Luken.	2 827 791
Comermex	10 de febrero de 1992	Grupo Financiero Inverlat. Agustín Legorreta y Guillermo Sottit	2 706 014
Somex	6 de marzo de 1992	Eduardo Creel, Vicente Aristegui y Eduardo Castillo	1 876 525
Banco del Atlántico	29 de marzo de 1992	Casa de Bolsa Grupo Bursátil Mexicano. Alfonso de Garay y Jorge Rojas	1 469 160
Banca Promex	5 de abril de 1992	Casa de Bolsa Finamex. Eduardo Carrillo Díaz, José Méndez Fabre y Mauricio López	1 074 474
Banoro	12 de abril de 1992	Casa de Bolsa Estrategia Bursátil. Rodolfo Esquer, Fernando Obregón y Juan Antonio Beltrán	1 137 811
Banorte	14 de junio de 1992	Maseca. Roberto González Barrera, Juan Antonio González y Federico Graf Campos	1 775 779
Banco Internacional	28 de junio de 1992	Grupo Financiero Prime	1 486 917
Bancen	6 de julio de 1992	Grupo financiero Multivalores. Hugo Villa Manzo y Luis Felipe Cervantes	869 381

Fuente: Elaboración propia con datos de: SHCP Informes de labores varios años; Villegas y Ortega, 2002; Mackey, 1999.

Una vez privatizada la banca, las operaciones mostraron un gran dinamismo; el crédito alcanzó niveles no vistos en nuestro país, en especial en los rubros de tarjetas de crédito para compra de vivienda y automotriz [Vidal, 2002]. Las tasas de crecimiento del crédito fueron muy superiores a las de la actividad económica; de 1991 a 1994, se registró una burbuja crediticia inducida por la banca recién privatizada. Esta burbuja deja ver la capacidad de desbordamiento de la banca en ausencia de mecanismos de regulación y prevención en el otorgamiento del crédito. El optimismo sobre la supuesta eficiencia derivada de la desregulación y privatización bancarias, reflejado en el extraordinario incremento del crédito se desvanecía de forma estrepitosa hacia mediados de 1994, aunque desde 1992 la economía mostraba signos preocupantes como el elevado déficit externo y la alta sobrevaluación del tipo de cambio. El acelerado crecimiento de la cartera vencida, a la par del incremento de las tasas de interés internacionales y nacionales, cambia repentinamente las expectativas, lo cual se confirmaba con las declaraciones de insolvencia de varios bancos y no poder el gobierno sostener el peso. La crisis de 1994-1995 dejó al descubierto las prácticas riesgosas de la nueva banca privada, la reducción del financiamiento bancario al sector productivo, el bajo nivel de capitalización de los bancos, la falta de experiencia de los nuevos banqueros, las

deficiencias estructurales del país, así como diversos fraudes perpetrados entre los bancos, sus dueños, funcionarios públicos y empresas relacionadas con ellas. En México, la eficiencia prometida del sector privado y el desarrollo nunca llegaron, contrario a eso llegó una crisis que hizo disminuir el producto en un 6% en 1995.

Pese a la realidad, el gobierno insistió en su precepto de que la mayor competencia eleva la eficiencia del sector privado. Ante la insolvencia de los bancos que amenazaba con paralizar al sistema de pagos, el gobierno instrumentó programas de rescate, plasmados en 1995 con el FOBAPROA¹ (hoy IPAB²), convirtiendo la deuda de los particulares en peso de la nación mexicana. La autorización de bancos no cesó, en 1995 se autoriza Bansi y en 1997 Comerica Bank; además, entre 1995 y 1996 se permitió la entrada de 16 filiales de bancos de Estados Unidos y España, más japoneses, franceses e ingleses. Los estragos de la crisis de 1995 fueron graves en el empleo, la producción y las condiciones de vida, para el sector bancario las consecuencias fueron desapariciones, fusiones y adquisiciones, un reacomodo y concentración de los capitales.

De 1991 a 2010, localizamos cinco grupos de bancos, de acuerdo a su creación y a su desarrollo:

1. Privatizados y concentrados

En el primer grupo, tenemos a los 18 bancos privatizados, que han pasado por diversas etapas de compras, fusiones y adquisiciones. En la actualidad, estos bancos se han concentrado en seis grandes grupos financieros que dominan el mercado mexicano; cinco de éstos seis fueron adquiridos por bancos extranjeros, estos son: Grupo BBVA-Bancomer, Banamex, Santander, Nova Scotia, HSBC, Banorte sigue siendo propiedad de mexicanos (ver cuadro 2).

2. De creación temprana liquidados

En el segundo grupo están aquellos bancos que recibieron su autorización para operar como banca múltiple por parte de la Secretaría de Hacienda entre 1991 y 1995, pero que fueron intervenidos por el FOBAPROA o por el subsecuente IPAB, siendo liquidados por el éste último entre 2001 y 2002. Ellos son el Banco Obrero, Banco Capital, Banco de Industria, Banco Interestatal, Banco del Sureste, Banco Anáhuac, Banco Promotor del norte y Banca Quadrum.

**CUADRO 2.
FUSIONES Y COMPRAS DE LOS BANCOS PRIVATIZADOS.
1994-2010**

Mercantil de México (Probursa)		Comprado por BBVA (1996)	Comprado por BBVA (1997)	Fusiona con BBVA (2002)
Banca Cremi	Intervenido por FOBAPROA 1994			
Banco de Oriente	Intervenido por FOBAPROA 1995			
Banco de Cédulas Hipotecarias unión	Intervenido por FOBAPROA 1994			
Banca Promex		Promex compra sucursales (1996)	Fusionado con Bancomer (2000)	

¹ Fondo Bancario de Protección al Ahorro

² Instituto de Protección al Ahorro Bancario

		Bancomer	
Banorte		Comprado por Banorte (1997)	Vendido por el IPAB a Banorte (2002)
Banpaís	Intervenido por FOBAPROA 1995		
Bancen	1996 cedido al FOBAPROA		
Bancen			
Banoro	Comparado por Bancrecer 1994	Intervenido por FOBAPROA 1995	
Bancrecer			
Banca Confía	Agosto Intervenido por Fobaproa vende a CitiBank (1997)	Fusiona a Citibank 2001	
Banamex			
Serfin	Intervenido FOBAPROA 1995	Vendido a Santander (2002)	
Somex (mexicano)	75% propiedad de Santander (1997)		
Comermex (inverlat)	55% propiedad Nova Scotia (2000)	100% Nova Scotia	
Banco del Atlántico	primera compra por Bital (1998)	Comprado al IPAB por Bital (2002)	comprado por HSBC (2004)
Banco Internacional (Bital)			

Elaboración propia con datos de www.sipres.condusef.gob.mx, www.cnbv.gob.mx, www.apartados.hacienda.gob.mx/casfim y diversas fuentes periodísticas.

3. De creación temprana sobrevivientes

Los bancos de creación temprana sobrevivientes se refieren a aquellos autorizados entre 1993 y 1997, pero que sobrevivieron a la crisis de 1995; es decir, no fueron intervenidos por el FOBAPROA, aunque recientemente algunos de ellos optaron por una compra o transformación. Dichos bancos son Inbursa, Interacciones, Mifel, Regional de Monterrey, Invex, del Bajío, Bansi, Ixe, Alianza y Comerica Bank. Una característica general de estos bancos es que se han mantenido pequeños, esto es, con baja participación en el mercado y clientes muy específicos. En 2008, Ixe³ compró un banco perteneciente al grupo 5, el Banco Deuno; Alianza cambio de denominación a GE Money en 2007, y en 2009 decide dejar el sector bancario para transformarse en SOFOM ENR⁴. Comerica es comprado por Monex en 2006.

4. Filiales.

³ Para 2010, todavía no se concretaba la fusión de Ixe con Banorte (grupo 1) por lo que aún se le coloca como sobreviviente, dicha fusión se realiza hasta 2011.

⁴ Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

El boom de las filiales en México se inicia en 1995; tres fueron liquidadas (BNP, Siciete Generale y Fuji); dos de ellas han legalizado la compra en México de instituciones financieras locales, que se habían realizado desde sus casas matrices. Se trata de la expansión de Bank of America y JP Morgan. Santander, Citibank y HSBC adquirieron los más grandes consorcios mexicanos. Tres más sólo mantienen sus filiales (ver cuadro 3).

El caso de American Express y Dresdner Bank son excepcionales por haber sido adquiridos por inversionistas mexicanos. Dresdner Bank fue adquirido por un grupo de inversionistas regiomontanos con la finalidad de invertir sus capitales en proyectos muy seleccionados y regionales. Por su parte la adquisición de los activos de American Express permitió a los inversionistas de Banco Ahorro Famsa y transformarlos en banco múltiple local, aprovecharon las condiciones de flexibilidad adicionales otorgadas en 2006, para la constitución de bancos, mismas que serán señaladas y analizadas posteriormente.

**CUADRO 3.
DESARROLLO DE FILIALES EXTRANJERAS EN MÉXICO
1993-2009**

BNP (Banque Nationale de Paris)	Liquidado 2001	
Siciete Generale	Revocada 2000	
Fuji Bank	Revocado y Liquidado 1999	
American Express	Comprado por Banco Ahorro Famsa 2006	
Dresdner Bank	Comprado por Ve por más 2003	
Banco de Boston	Credit Suisse First Boston 2002	Compra por Bank of America 2005
Nationsbank	Fusionada por Bank of America 2000	
Bank of America filial (Bank Boston)		
Bank one		Comprado por JP Morgan 2004
JP Morgan	Fusionado con Chase 2003 sobrevive el nombre JP Morgan	
Chemical Bank (Chase Manhattan)		
Santander	Realizan compras o fusiones de grupos locales	
Citibak		
Bank of Ney York (HSBC)		

The royal bank of Scotland Mexico (ABN AMRO)
Tokio Mitsubishi
ING Bank

Elaboración propia con datos de www.sipres.condusef.gob.mx, www.cnbv.gob.mx, www.apartados.hacienda.gob.mx/casfim y diversas fuentes periodísticas.

5. La nueva oleada de bancos, creación posterior al 2000

Si bien la compra de Deutsche Bank fue autorizado en 2000 y la creación de Banco Azteca se da en 2002, el verdadero boom en la creación de bancos se da en 2006, cuando los requisitos de constitución fueron relajados por las autoridades. Esta flexibilidad abre oportunidades de negocios en la adquisición de bancos para muchos inversionistas; incluso para diversificar las inversiones de grupos financieros que ya contaban con algún banco o bien, grupos financieros que aún no explotaban este rubro. Con la inclusión de un mecanismo voluntario de operación condicionada, los bancos que llegasen a tener problemas de bajo índice de capitalización pueden conservar la autorización sujetándose a medidas para recuperar el índice solicitado. A partir de 2008, el Banco de México puede financiar a los bancos con éste problema hasta por cinco días. Quince autorizaciones fueron otorgadas entre 2006 y 2008, más las operaciones de compras de filiales que dieron origen al Banco Ve por más y Banco ahorro Famsa.

Nuevos bancos, como Banco comercial de Noreste (Banco Amigo), Autofin, Compartamos, Fácil, Multiva, Bancoppel, UBS, Volkswagen, Deuno, Actinver, Consultoría Internacional, Bank of New York Mellon, Wal-Mart, Volkswagen Bank, Prudential, Barclays y Banco Regional de Banregio, surgieron de esta nueva ola⁵. En ellos los procesos de fusiones y compras iniciaron inmediatamente. En el mismo año de su creación, Deuno es adquirido por Ixe y Banco Fácil ha analizado ya varias propuestas de compra; Banco Regional, Prudential, Consultoría Internacional, Multiva y UBS nacen bajo la tutela de grupos financieros, mientras otros lo hacen bajo la tutela de grandes empresas comerciales o industriales, justamente como en la privatización de 1991, pero con bancos pequeños.

El sistema bancario mexicano, a pesar de la constante autorización de nuevos bancos para lograr una mayor competencia, sigue siendo una banca concentrada. Inmediatamente después de la privatización, en 1991, el 62.61% de los activos del sistema estaban en manos de sólo tres grandes bancos: Bancomer, Banamex y Serfín [Mackey, 1999]. En esta fecha que se dan las autorizaciones para la primera oleada de nuevos bancos, entre 1991 y 1994, se crearon 18 nuevos bancos, lo cual no desembocó en una disminución de la concentración. De tal forma que para 1994, los mismos tres grandes bancos concentrando la mayor proporción de los activos, el 51.89%; es decir, la creación de 18 bancos sólo disminuyó en un 10% su participación en los activos totales.

Contrario a lo esperado, la entrada de filiales extranjeras al sistema bancario mexicano en 1995 no disminuyó la participación de Banamex, Bancomer y Serfín en los activos del sector, ya que ésta alcanzó un porcentaje de 55 en 1998. La disminución de la concentración por la creación de nuevos competidores fue temporal, en sólo dos años la concentración recupera niveles (Ver cuadro 4). Como vemos, la crisis acentúa la centralización del capital. Toda crisis termina con un reordenamiento de concentración y centralización del capital, es por esto que el incremento en la concentración del capital en el sector bancario después de 1995, en parte es explicada por la crisis misma, la cual desencadenó una serie de fusiones, adquisiciones y rescates gubernamentales. Esta tendencia se extendería en el periodo de expansión posterior [Aglia, 1999].

⁵ Siete bancos más fueron autorizados en 2011 y 2012.

Por otro lado, la entrada de estas filiales significó también el inicio de la extranjerización del sistema bancario mexicano. Grandes capitales financieros consolidados en sus países de origen buscaron su expansión internacional mediante su participación en bancos mexicanos, aprovechando las reformas y políticas de saneamiento financiero del gobierno. De esta manera, BBVA de España compró Bancomer, Citigrup a Banamex y Santander a Serfín llevándose así a los tres más grandes bancos del país, los cuales desde 2000 a 2006 tuvieron una participación creciente en los activos del sector (ver cuadro 4).

Con la compra de Bital por HSBC, Inglaterra también adquiere una participación importante en el mercado nacional, ya que Bital-HSBC es el cuarto banco más grande en México, con participaciones alrededor del 10% de los activos. Banco Mercantil del Norte es el único banco grande que permanece en manos mexicanas con participaciones en los activos ligeramente inferiores a las del HSBC.

CUADRO 4
CONCENTRACIÓN DE ACTIVOS EN EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO
1991-2010

Estructura porcentual

Banco	1991	1993	1994	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bancomer 1/	22.67	17.88	17.99	20.76	19.31	26.84	25.17	25.93	24.42	24.18	23.43	23.90	23.86	23.17	21.76
Banamex	23.21	21.28	21.35	20.68	19.35	20.66	22.23	24.58	22.60	20.80	21.01	19.83	19.45	22.59	19.14
Serfin 3/	16.73	10.58	12.54	13.56	11.26	7.74	8.08	6.34	7.08	16.55	15.68	13.50	14.27	12.15	13.96
Bital 2/	n.d.	n.d.	n.d.	8.45	8.84	7.32	7.91	8.98	9.87	11.19	11.08	11.67	9.47	8.15	8.68
Mercantil del Norte	n.d.	n.d.	n.d.	3.22	7.37	6.77	10.22	10.86	10.49	7.96	8.15	8.72	11.18	11.10	10.44
Los tres más grandes	62.61	49.74	51.89	55.00	49.92	55.24	55.48	56.85	54.10	61.53	60.12	57.23	57.58	57.91	54.86
Los 5 más grandes	n.d.	n.d.	n.d.	66.67	66.13	69.33	73.61	76.69	74.46	80.68	79.35	77.62	78.23	77.16	73.98
Otros	37.39	50.26	48.11	33.33	33.87	30.67	26.39	23.31	25.54	19.32	20.65	22.38	21.77	22.84	26.02
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CNBV, Boletín estadístico banca múltiple, marzo 1999, diciembre 2001-2008 y Mackey, 1999.

1/ A partir de 2001 BBVA Bancomer

2/ A partir de 2004 HSBC

3/ A partir de 2005 Santander

n.d. No disponible

Estos cinco bancos dominan el sector en México, sus participaciones en activos superan el 65% del total, llegando a su punto máximo en 2005, cuando acapararon casi el 81% del sistema. La concentración del sistema es igualmente observable por el lado de la cartera de crédito; los tres bancos más grandes concentraron durante el periodo 2000-2010 más del 50% de la cartera total. BBVA Bancomer sigue siendo el líder en cartera de crédito, Banamex se mantiene como el segundo aunque con participación decreciente, el tercer sitio se ha disputado a lo largo de la muestra entre

Santander, HSBC y Mercantil del norte, pero sin que otro banco pueda entrar a competir con los cinco grandes (ver cuadro 5).

Considerando los cinco bancos más grandes en la cartera de crédito, se concentra entre el 70% y el 80% del total, cifras parecidas a las que se concentra por activos totales. En ambos casos, se observa que después de la creación de nuevos bancos en 2006, la concentración cede en cantidades mínimas, sólo cuatro puntos porcentuales a 2008 en cartera de crédito y activos totales.

CUADRO 5.
CONCENTRACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO DE LA BANCA EN MÉXICO
2000-2009

Estructura porcentual

Banco	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
BBVA Bancomer	28.06	27.44	25.08	26.08	27.33	26.91	26.82	27.31	27.53	23.39	26.98
Banamex	22.32	22.49	19.24	18.29	20.15	17.29	16.21	16.15	14.61	17.80	15.64
Serfín- Santander	8.83	7.99	6.57	5.65	7.1	14.38	15.08	12.88	12.15	10.47	10.70
Bital- HSBC	6.47	7.02	12.25	11.66	10.17	11.06	11.69	11.79	9.15	8.13	8.08
Mercantil del Norte	8.47	8.89	15.46	15.02	9.22	9.37	9.41	10.59	11.79	11.33	11.73
Los 3 más grandes	59.21	58.82	59.78	59.39	57.65	58.58	58.11	56.34	54.29	51.66	53.32
Los 5 más grandes	74.15	73.83	78.6	76.7	73.97	79.01	79.21	78.72	75.23	71.12	73.13

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CNBV, Boletín estadístico banca múltiple, diciembre 2000-2008

Como se dijo, 2006 es el año de mayor creación de bancos ya sea por procesos de compra, fusión o adquisición, lo cual se refleja en la concentración en la cartera de crédito, 2005 es el año de mayor concentración en los activos, periodo previo a la crisis hipotecaria en los Estados Unidos, cuyos efectos económicos son mundiales. Ello presupone un próximo reordenamiento en este sector, siguiendo la lección de la crisis pasada (1995), ésta sólo desembocará en mayor centralización y concentración de activos y cartera en los cinco mayores bancos del sistema.

Conclusiones

Pese a las críticas surgidas en el momento y posteriormente, la teoría de la *represión financiera* tuvo gran aceptación en los gobiernos de México, además de que sus recomendaciones fueron impuestas por el contexto de crisis económica y la recomendación de organismos internacionales.

El objetivo de esta teoría era que al liberar al sistema financiero de la opresión impuesta por los gobiernos y dejar a libertad las tasas de interés, éstas podrían subir para incentivar al ahorro y consecuentemente la inversión y el crecimiento. Una de las recomendaciones emitidas por Shaw es incrementar el número de participantes en el mercado, ya que así el sistema sería más eficiente al incrementar la competencia entre los oferentes. Una de las críticas que se realizaron a esta teoría es que deseaba implementar un mercado competitivo sobre estructuras oligopólicas, por ello se estableció como precondition a la liberalización el incrementar la competencia.

En México, después de la reprivatización bancaria de 1991 se han realizado varios intentos por aumentar la competencia en el sector bancario a través del incremento en el número de bancos. Se han dado dos oleadas de creación de bancos, primeramente de 1991 a 1995 y posteriormente de 2006 a la fecha; sin embargo no se ha roto con la estructura oligopólica de la banca mexicana, en la cual, después de fusiones y adquisiciones, cinco grandes bancos siguen concentrar tanto los activos como los créditos del sistema. Si se considera a la estructura competitiva como una estructura eficiente, se puede sugerir que el oligopolio bancario mexicano no es un sistema eficiente.

Referencias

Aglietta, Michel (1999). *Regulación y crisis del capitalismo. Siglo XXI*, México.

Aspe Armella Pedro (1993). *El camino mexicano de la transformación económica*. México, Fondo de cultura Económica.

Correa, Eugenia (2002). “Fobaproa e Ipab: crisis y ocaso de los bancos mexicanos”. En Correa, Eugenia y Alicia Girón (Comps.). *Crisis y futuro de la banca en México*. UNAM-IIEC-Porrúa, Colección Jesús Silva Herzog, México

González Vega, Claudio (2001). *Reformas financieras en la década de los noventa: logros y retos inesperados*. Academia de Centroamérica, San José, Costa Rica.

Mackey, Michael (1999). *Informe de Michael W. Mackey en la evaluación intergal de las operaciones y funciones del Fondo de Protección al Ahorro “FOBAPROA” y la calidad de supervisión de los programas del FOBAPROA de 1995 a1998*. Sin publicar.

McKinnon, R.I. (1973), *Money and Capital in Economic Development*. Washington, DC Brookings Institution.

Ortiz, Guillermo (1994). *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*. Fondo de Cultura Económica, México

Romo Rico, Daniel (2002). *La banca mexicana 1989-2005*. IPN, México

Salinas De Gortari, Carlos (1988). *Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994*.

Shaw, E.S. (1973). *Financial Deeping in Economic Development*. New York, Oxford University Press.

Vidal, Gregorio (2002). “Bancos, fortunas y poder: una lectura de la economía en el México del 2000”. En Correa, Eugenia y Alicia Girón (Comps.). *Crisis y futuro de la banca en México*. UNAM-IIEC-Porrúa, Colección Jesús Silva Herzog, México

Villegas Hernández, Eduardo y Rosa María Ortega Ochoa (2002). *Sistema financiero de México*. México, McGraw Hill.

Hemerografía

Agencias (3 de enero de 2007). “Autorizan creación de una institución bancaria”. En *El siglo de torreón*. México.

Chesnais, Fracois (2008). “El fin de un ciclo. Alcance y rumbo de la crisis financiera”. En *Herramienta*, Enero-Febrero, Argentina.

Diario Oficial de la Federación (segunda sección), viernes 4 de marzo de 2005

González Amador, Roberto. (28 de agosto 1997). “Interviene la CNBV a grupo Abaco; Citibank compra confía”. En *La jornada*, México.

Mares, Marco (18 junio 2009). “Ricos y poderosos”. En *La crónica de hoy*. México.

Reuters (3 de mayo de 2007). “Autorizan operación del suizo UBS y Banco Amigo”. En *La jornada*. México.

Rodríguez, Israel (2 de mayo de 2002). “BBVA transfirió 110 mdd a México en 97 para ampliar capital y comprar Probursa”. En *La jornada*. México

Documentos de internet

Arestis, Philip (2005). *Financial liberalization and the relationship between finance and growth*. Working paper No. 05/05. University of Cambridge, Centre for Economic and Public Policy, Junio.

Huerta Moreno, Ma. Guadalupe (1994). “La apertura del sistema financiero mexicano en el contexto de la desregulación financiera mundial”. *Gestión y estrategia*. <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num6/art7.html>.

Kregel, Jan (2008). *Minsky Cushions of safety. Systemic risk and the crisis in the US subprime mortgage market*. Levy Economics Institute of Bard College, Work paper 93, www.levy.org.

SHCP (28 de febrero de 2002). *Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Banca Quadrum, S.A, Institución de Banca Múltiple, para que opere como tal*. http://www.ipab.org.mx/ipab_espanol/asphtml/marco_legal_normateca_publicacionesdof_2002.htm

SHCP (1 de agosto de 2002). Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Banco Anáhuac, S.A., Institución de Banca Múltiple. http://www.ipab.org.mx/ipab_espanol/asphtml/marco_legal_normateca_publicacionesdof_2002.htm

CNBV. (27 de agosto 1997). “Boletín de Prensa: Se llega a un acuerdo para que Citibank adquiera el control de Banca Confía”. México. http://www.ipab.org.mx/ipab_espanol/asphtml/marco_legal_normateca_publicacionesdof_2002.htm

CNBV. Boletín estadístico de banca múltiple: marzo 1999, diciembre 2001- 2008. http://www.cnbv.gob.mx/seccion.asp?sec_id=800&com_id=2

Asociación de Bancos de México. “Historia 1982-1996. La banca en México”. http://www.abm.org.mx/banca_mexico/historia.htm

Condusef. Sistema del Registro de Prestadores de Servicios Financieros. <http://sipres.condusef.gob.mx/home/>

SHCP. Catálogo del Sistema Financiero Mexicano. www.apartados.hacienda.gob.mx/casfim

SHCP. “*Acuerdo que establece los principios de la desincorporación bancaria.*” Diario Oficial, 05 de septiembre de 1990

Temitope, Oshikova y Ogbu Osita (2002). *Financial Liberalization, Emerging Stock Markets and Economic Developments in Africa*. http://www.idrc.ca/en/ev-56355-201-1-DO_TOPIC.html